



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

487

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ing. Rubén Medina Niño, Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario a efecto de que se implementen acciones encaminadas a impulsar la prioridad Transversal V Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, debido que la producción agrícola y la agroindustria son consideradas como actividades esenciales para la continuidad fundamental de la economía del Estado.

SEGUNDO. Se exhorta al Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado, para que intensifique significativamente la promoción para el ingreso de capitales foráneos que se traduzca en inversión efectiva, con empresas bienes de producción, de comercio y servicios, que desarrollen una economía real, que contribuya a generar empleo y mejore la riqueza social.

TERCERO. Se exhorta al Ing. Rubén Medina Niño, Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario para que el presupuesto destinado a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, se considere en las partidas mayor apoyo a las zonas de alta marginación, que se trabaje de la mano con asistencia técnica para que se impulse el desarrollo económico a través de la agricultura.

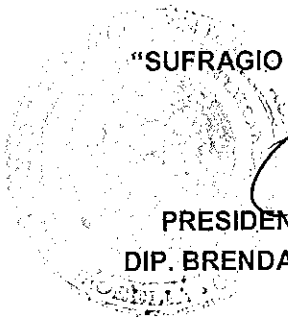
CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y procedase a su archivo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de agosto de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.**



Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.


TERCER SECRETARIA
DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 487, relativo a la glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Desarrollo Rural.